



**Formación Acreditada por la FMF para trabajadores del sector del Metal**

**20 horas**

El IIº convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal, publicado el 7/6/2017, especifica que todo trabajador del sector del metal deberá ser formado con un curso de segundo ciclo de oficios de 20 horas en el que deberá recibir los conocimientos y normas específicas en relación con su oficio.

## Características del curso

### Presencial:

20 horas presenciales (temario definido en convenio)

### Dirigido a:

Todos los trabajadores del sector del metal, que NO hayan realizado previamente el curso de 20 horas correspondiente a su puesto de trabajo u oficio.

## Objetivos

Adquirir los conocimientos básicos y generales sobre los riesgos de su oficio y las medidas preventivas a aplicar para evitarlos. Además, se pretende dar cumplimiento al convenio colectivo correspondiente y poder inscribir el curso en la Tarjeta Profesional del Metal de cada alumno.

## ¿Qué ventajas proporciona?



Modalidad presencial



Formación  
100% bonificada



Garantía de cumplimiento con las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales



Amplia programación anual